

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN DE GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO C1), EN LA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER TEMPORAL INTERINO CON CARGO A VACANTE**

---

Advertidos errores materiales en la Resolución de 9 de marzo de 2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Sofía del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la convocatoria para la provisión de una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (grupo c1), en la departamento de contratación administrativa en el Hospital Universitario Infanta Sofía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

**En el Anexo V “AUTOBAREMO:** Grupo Administrativo de la Función Administrativa (Departamento Contratación Administrativa), de conformidad con el Anexo II de dicha convocatoria

**DONDE DICE “EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 45 PUNTOS) y DONCE DICE “FORMACIÓN (MÁXIMO 25 PUNTOS)**

**DEBE DECIR “EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 25 PUNTOS) y DEBE DECIR “ FORMACIÓN (MÁXIMO 45 PUNTOS)**

Hágase público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 16 de marzo de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez

